

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-491

-EDICTO-

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 17 de febrero resolución número 2026/02804, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, contra Resolución de fecha 6/11/2025 desestimatoria del recurso de alzada contra la resolución de 27/06/2025 de desestimación de las alegaciones al quinto ejercicio de la fase de oposición para la provisión en propiedad de 57 plazas de policía local.

*“Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 1/2026, Negociado MC, interpuesto por **D. Javier Cepas Membrillera**, contra Resolución de fecha 6/11/2025 desestimatoria del recurso de alzada contra la resolución de 27/06/2025 de desestimación de las alegaciones al quinto ejercicio de la fase de oposición para la provisión en propiedad de 57 plazas de policía local.*

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrará el próximo día 6 de abril de 2026 a las 10:30 horas.

Y además, RESUELVO:

1º.- Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al art. 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de febrero de 2026.– La Jefa del Departamento de Selección, Soledad Fernández Abella.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4621 A3BA 059D BCB1 8238 Fecha Firma: 23-02-2026 07:58:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



4621A3BA059DBC18238